

Consultas Realizadas

Licitación 384581 - Adquisición de Equipos Informaticos.

Consulta 1 - * Con relación a la cantidad de equipos solicitados en el Ítem 1

Consulta	Fecha de Consulta	28-09-2020
aclaramos respetuosamente a la entidad que en la página de la DNCP se solicita "101 unidades", teniendo en cuenta también que el dictamen aprobado la cantidad requerida es de "111 unidades". Solicitamos aclarar este punto de manera a ofertar correctamente.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-10-2020
Favor verificar Adenda N°2. La cantidad correcta es la que figura en el SICP.		

Consulta 2 - * Con relación a la cantidad de equipos solicitados en el Ítem 5,

Consulta	Fecha de Consulta	28-09-2020
aclaramos respetuosamente a la entidad que en la página de la DNCP se solicita "5 unidades", teniendo en cuenta también que el dictamen aprobado la cantidad requerida es de "35 unidades". Solicitamos aclarar este punto de manera a ofertar correctamente.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-10-2020
Favor verificar Adenda N°2. La cantidad correcta es la que figura en el SICP.		

Consulta 3 - *Con relación al ítem 12 UPS de 10 KVa,

Consulta	Fecha de Consulta	28-09-2020
las especificaciones técnicas que solicitan es específica de la marca APC para su modelo Smart-UPS SRT de APC, 10 kVA (Link de referencia: https://www.apc.com/shop/py/es/products/APC-Smart-UPS-SRT-10kVA-RM-with-two-208V-to-120V-2U-5kVA-Step-Down-Transformers/P-SRT10KRMXLT-5KTF2) no existiendo alguna otra línea de productos en el mercado que cumplan con lo requerido. Esto representa una verdadera limitación para otros oferentes interesados en ofertar productos, incluso con mejores prestaciones. Solicitamos respetuosamente a la convocante eliminar de las especificaciones técnicas estos parámetros o dejar como Opcionales ya que no es sustancial para determinar el porte solicitado "Tensión nominal de baterías: +/-192 V (batería dividida con referencia a neutro)", "Vida útil esperada de las baterías (años): 2 (dos) años como mínimo", "Cantidad de cartuchos de batería de recambio: 2", "Duración prolongable: 1", "Profundidad bruta: 1000mm, 100.0cm como máximo". A fin de que TODOS los demás oferentes podamos participar en IGUALDAD DE CONDICIONES, según enuncia el Artículo 20 inciso W, de la Ley 2051/03 de Contrataciones públicas: donde cita textualmente "Para la participación, contratación o adjudicación en adquisiciones, locaciones, servicios u otras públicas, no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas. Por consiguiente, las Convocante se abstendrán de solicitar a los oferentes la inscripción en cualquier clase de registros como requisito para participar en los procedimientos de contratación regidos por esta ley, salvo lo dispuesto por el Título Quinto"		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-10-2020
Favor verificar Adenda N°2.		

Consulta 4 - * Con relación al ítem 12 UPS de 10 KVa

Consulta	Fecha de Consulta	28-09-2020
en el punto donde el PBC solicita "Observación: El proveedor deberá realizar la instalación eléctrica (tomas o accesorios) para la conexión de al menos 8 (ocho) equipos a cada UPS" teniendo en cuenta que la especificación requerida son propias de la marca APC para su modelo Smart-UPS SRT de APC, 10 kVA (Link de referencia: https://www.apc.com/shop/py/es/products/APC-Smart-UPS-SRT-10kVA-RM-with-two-208V-to-120V-2U-5kVA-Step-Down-Transformers/P-SRT10KRMXLT-5KTF2), Solicitamos respetuosamente a la convocante que sea aceptado UPS que cumplan con "Conexión de al menos 4 (cuatro) equipos a cada UPS", teniendo en cuenta que es el estándar para el tipo de UPS y debiendo ser mas genéricos los requerimientos técnicos de manera a dar posibilidad a los demás oferentes a presentar su oferta. A fin de dar cumplimiento al Art. 20, Inciso w, Párrafo 2do., de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-10-2020
Las especificaciones se han basado en los requerimientos de la Institución, favor atenerse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 5 - * Con relación al ítem 12 UPS de 10 KVa

Consulta	Fecha de Consulta	28-09-2020
en el punto donde el PBC solicita "Variación de tensión de entrada para operaciones principales: Entre 160 - 275V y Variación de tensión de entrada adaptable para operaciones principales: 100 - 275 (half load)V", teniendo en cuenta que la especificación requerida son propias de la marca APC para su modelo Smart-UPS SRT de APC, 10 kVA (Link de referencia: https://www.apc.com/shop/py/es/products/APC-Smart-UPS-SRT-10kVA-RM-with-two-208V-to-120V-2U-5kVA-Step-Down-Transformers/P-SRT10KRMXLT-5KTF2), Solicitamos respetuosamente a la convocante que sea aceptado UPS que cumplan con "Rango de voltaje de entrada: 176-276 V sin reducción de potencia (hasta 100-276 V con reducción de potencia)", teniendo en cuenta que es el estándar para el tipo de UPS y debiendo ser mas genéricos los requerimientos técnicos de manera a dar posibilidad a los demás oferentes a presentar su oferta. A fin de dar cumplimiento al Art. 20, Inciso w, Párrafo 2do., de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-10-2020
Favor Verificar Adenda N°2		

Consulta 6 - * Con relación al ítem 12 UPS de 10 KVa

Consulta	Fecha de Consulta	28-09-2020
en el punto donde el PBC solicita "Profundidad bruta: 1000mm, 100.0cm como máximo", teniendo en cuenta que la especificación requerida son propias de la marca APC para su modelo Smart-UPS SRT de APC, 10 kVA (Link de referencia: https://www.apc.com/shop/py/es/products/APC-Smart-UPS-SRT-10kVA-RM-with-two-208V-to-120V-2U-5kVA-Step-Down-Transformers/P-SRT10KRMXLT-5KTF2), Solicitamos respetuosamente a la convocante que sea aceptado UPS que cumplan con "Dimensiones (An x Pr x Al): 260*700*440mm", teniendo en cuenta que es el estándar para el tipo de UPS y debiendo ser mas genéricos los requerimientos técnicos de manera a dar posibilidad a los demás oferentes a presentar su oferta. A fin de dar cumplimiento al Art. 20, Inciso w, Párrafo 2do., de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-10-2020
Favor Verificar Adenda N°2.		

Consulta 7 - Con relación al Ítem N° 3. IMPRESORA LÁSER MONOCROMÁTICA (Blanco y Negro)

Consulta	Fecha de Consulta	28-09-2020
Se solicita Bandeja de salida 150 hojas como mínimo. Consultamos si podrían ser considerados equipos con bandeja de salida de 65 hojas como mínimo y con todos los otros requerimientos muy superiores a lo solicitado. Esto no afectaría en absoluto el buen desempeño de los dispositivos de impresión y daría a la convocante la posibilidad de contar con mayor cantidad de ofertas de oferentes potenciales y de marcas de prestigio y con muy buen soporte post venta en la República del Paraguay.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-10-2020
Las especificaciones se han basado en los requerimientos de la Institución, favor atenerse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 8 - Con relación al Ítem N° 4. Impresora Láser Color Multifunción

Consulta	Fecha de Consulta	28-09-2020
Se solicita Bandeja de Salida 150 hojas como mínimo. Consultamos si podrían ser considerados equipos con bandeja de salida de 75 hojas como mínimo y con todos los otros requerimientos muy superiores a lo solicitado. Esto no afectaría en absoluto el buen desempeño de los dispositivos de impresión y daría a la convocante la posibilidad de contar con mayor cantidad de ofertas de oferentes potenciales y de marcas de prestigio y con muy buen soporte post venta en la República del Paraguay.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-10-2020
Las especificaciones se han basado en los requerimientos de la Institución, favor atenerse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 9 - Con relación al Ítem N° 4. Impresora Láser Color Multifunción

Consulta	Fecha de Consulta	28-09-2020
Se solicita 3 (tres) juegos de tóneres adicionales, deben ser nuevos originales (misma marca que la impresora), con carga completa y en la caja (3 negro, 3 cian, 3 amarillo, 3 magenta). El rendimiento mínimo para cada tóner adicional de color deberá ser de 1.200 páginas como mínimo. Teniendo en cuenta que se solicita rendimiento de los 3 tóner sería de 3.600 páginas, Consultamos si podríamos incluir dos juegos de tóneres de rendimiento de 2.300 páginas c/u, que en realidad sería para un rendimiento de 4.600 páginas en total por color adicional, superando ampliamente lo solicitado. -		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-10-2020
Favor Verificar Adenda N°2.		

Consulta 10 - Con relación al Plan de Entrega (Bienes)

Consulta	Fecha de Consulta	28-09-2020
Se solicita que la entrega de los bienes será en su totalidad de cada ítem adjudicado y el plazo para la entrega de los mismos es de 30 (treinta) días calendario a partir de la suscripción del contrato formalizado al proveedor. Teniendo en cuenta que todos los productos son importados y considerando estos tiempos de pandemia en donde todos los proveedores del exterior tienen inconvenientes con los cumplimientos con los vuelos, solicitamos con mucho respeto considerar plazo de entrega de 45 (cuarenta y cinco días) calendario		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-10-2020
Teniendo en cuenta los plazos del llamado la convocante solicita encarecidamente a los oferentes extremar medidas para dar cumplimiento a los plazos de entrega. Ya que los pagos se deberán realizar dentro del presente periodo fiscal. Favor ajustarse a lo establecido en el PBC.		

Consulta 11 - ITEM NRO 4

Consulta	Fecha de Consulta	30-09-2020
Se solicita 3 (tres) tóneres adicionales de 1600 páginas como mínimo para cada tóner adicional.		
Solicitamos a la convocante, considerar aceptar la cantidad de tóner adicionales por cada color. es decir 1 UN TONER de cada COLOR con rendimiento de 4.000 páginas que supera la suma de los 3 tres tóner de 1.600 paginas. SOLICITADAS EN EL PBC		
Respuesta	Fecha de Respuesta	07-10-2020
Favor Verificar Adenda N°2.		

Consulta 12 - ITEM NRO 4 -IMPRESORA LASER COLOR

Consulta	Fecha de Consulta	30-09-2020
DONDE DICE: Impresión de la primera hoja menor o igual a 10 segundos. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE aceptar equipos con Impresión de la primera hoja menor o igual a 12 segundos.		
Respuesta	Fecha de Respuesta	07-10-2020
Las especificaciones se han basado en los requerimientos de la Institución, favor atenerse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 13 - Con relación al Item Nro. 12 UPS 10 KVA

Consulta	Fecha de Consulta	01-10-2020
Con relación al Item Nro. 12 UPS 10 KVA ítem 23 se menciona que la tensión nominal de baterías deberá de ser +/- 192V (batería dividida con referencia a neutro). Solicitamos respetuosamente sean aceptados equipos con tensiones de bancos de baterías distintas ya que de esta manera ya no se direccionará a la marca APC en su modelo Smart-UPS SRT de 10kVA. Véase en siguiente link (https://www.apc.com/shop/py/es/products/APC-Smart-UPS-SRT-10kVA-RM-with-two-208V-to-120V-2U-5kVA-Step-Down-Transformers/P-SRT10KRMXLT-5KTF2). La tensión del banco de batería no es un parámetro determinante del tiempo de autonomía de una UPS como si lo es la carga eléctrica (Ah) del banco de baterías.		
Respuesta	Fecha de Respuesta	07-10-2020
Favor verificar Adenda N°2.		

Consulta 14 - Con relación al Item Nro. 12 UPS 10 KVA ítem 5

Consulta	Fecha de Consulta	01-10-2020
Con relación al Item Nro. 12 UPS 10 KVA ítem 5 se solicita que la capacidad de potencia de salida sea de 10.0kWatts/10.0kVA. Se solicita a la convocante respetuosamente aceptar equipos con capacidad de potencia de salida de 9.0kWatts/10.0kVA con la finalidad de dar posibilidad a más oferentes de presentar una oferta. Además según un estudio de Schneider Electric (https://www.se.com/us/en/download/document/SPD_SADE-5TNNEP_ES/) se demuestra que en la mayoría de los centros de datos solo se utiliza en 30% de la capacidad instalada, desencadenado en sobrecostos debido al sobredimensionamiento y además la UPS trabajará ineficientemente.		
Respuesta	Fecha de Respuesta	07-10-2020
Las especificaciones se han basado en los requerimientos de la Institución, favor atenerse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 15 - ITEM Nro. 13, ESCÁNER

Consulta	Fecha de Consulta	01-10-2020
En el Pliego de Bases y Condiciones, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y SUMINISTROS REQUERIDOS, ITEM Nro. 13, ESCÁNER, Blanco y negro se solicita: 45 ppm / 90 ipm como mínimo Al respecto, se solicita a la convocante que sea aceptada velocidad de escaneo en Blanco y Negro en 35 ppm/ 70 ipm, teniendo en cuenta que se solicita un ciclo diario de escaneo de 4000 escaneo al día, y lo sugerido ya cubre con lo requerido, así también tener en cuenta que las especificaciones técnicas fueron copiadas del catálogo de la Marca CANON modelo DR-C240 lo cual es verificable en el siguiente link del fabricante https://www.canon.es/scanners/document-scanners/imageformula_dr-c240/#specification y en el catálogo del equipo https://canon.a.bigcontent.io/v1/static/dr-c240-es_es donde se puede apreciar en la página 4 VELOCIDAD DE ESCANEADO dice: Blanco y negro 200 ppp: 45 ppm (a una cara) / 90 ipm (a doble cara) 300 ppp: 45 ppm (a una cara) / 90 ipm (a doble cara) Lo solicitado se cursa en virtud a lo establecido en el artículo 20° de la Ley 2051/03, el cual reza: no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas, y en el inciso b) del artículo 4° de la misma ley, específicamente el Principio de Igualdad y Libre Competencia que debe regir en las compras realizadas por el Estado.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-10-2020
Favor verificar Adenda N°2.		

Consulta 16 - Item 5 - Baterías de 4 celdas

Consulta	Fecha de Consulta	01-10-2020
Para el ítem 5, de Notebooks Tipo 1 Avanzadas solicitan Baterías de 4 celdas. Exigido en el punto 17 de las EETTs. Solicitamos respetuosamente que puedan ser aceptados equipos con baterías de 3 celdas que aseguren una duración mínima de 10 horas de manera ininterrumpida. De esa forma se hizo el pedido de las baterías en el llamado ID: 384040 "LCO (SBE) MITIC N° 06/2020 ADQUISICIÓN DE NOTEBOOKS TIPO 2 - INTERMEDIAS" Agradeceremos que tengan en consideración.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-10-2020
Las especificaciones se han basado en los estándares de especificaciones técnicas que se encuentran vigentes e indicados por MITIC, favor atenerse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 17 - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y SUMINISTROS REQUERIDOS

Consulta	Fecha de Consulta	02-10-2020
En el Pliego de Bases y Condiciones, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y SUMINISTROS REQUERIDOS, 1. Especificaciones Técnicas, Ítem N° 1 Computadora Tipo 2, dice: 21 - Certificación y documentaciones requeridas: Certificación de calidad ISO 9001: 2008 Solicitamos respetuosamente a la convocante, incluir dentro de los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, para el ítem en cuestión, la exigencia de certificación RoHs. En resumen, la Directiva RoHS es una directiva adoptada por el Consejo de la Unión Europea en 2003 (2002-95-EC), que estipula la ausencia de ciertas sustancias nocivas en equipos, tarjetas o materiales eléctricos y electrónicos. RoHS significa Restricción de Sustancias Peligrosas en Inglés y significa restringir el uso de ciertas sustancias nocivas en nuestro idioma. Aquí, se incluye el concepto de componentes de plomo, cadmio, mercurio y bromuro de sustancias nocivas. Estas sustancias son peligrosas para la salud humana. Por tanto, está prohibido su uso en aparatos eléctricos y electrónicos. Los productos químicos contenidos en dichas partes se secan constantemente y emiten sustancias tóxicas que causan cáncer al aire. Estas sustancias ingresan al cuerpo humano por inhalación y se acumulan dentro de un cierto período de tiempo y amenazan la salud humana. La Organización Mundial de la Salud también apoya este trabajo. Por lo tanto, la directiva RoHS y los estudios de certificación RoHS son de gran importancia. Actualmente esta certificación está siendo requeridas en instituciones del gobierno esto de manera a cumplir con las normas ambientales estándares, además que la mayoría de los Fabricantes lo tienen y no restringe a ninguna marca.		
Respuesta	Fecha de Respuesta	07-10-2020
Las especificaciones se han basado en los estándares de especificaciones técnicas que se encuentran vigentes e indicados por MITIC, favor atenerse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 18 - PLAN DE ENTREGA (BIENES)

Consulta	Fecha de Consulta	02-10-2020
En el Pliego de Bases y Condiciones, 2. Plan de Entrega (Bienes) dice: La entrega de los bienes será en su totalidad de cada ítem adjudicado y el plazo para la entrega de los mismos es de 30 (treinta) días calendario a partir de la suscripción del contrato formalizado al proveedor Solicitamos respetuosamente que el plazo de entrega se extienda en un plazo no menor a 60 (sesenta) días calendario a partir de la suscripción del contrato formalizado al proveedor, de modo a disponer del plazo apropiado para la importación y entrega del bien solicitado, lo cual actualmente por la pandemia COVID-19 muchos fabricantes no están operando de manera normal y esto hace que los equipos a ser fabricados sufran demoras para la entrega y esto dificultad a los oferentes cumplir en un plazo muy corto con la entrega total de los bienes. Fundamos la solicitud cursada en lo estipulado en el Artículo 20 de la LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS modificado por el Artículo 1° de la Ley N° 3.439/07 que establece: Las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes; sin embargo, deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante y en concordancia, en el inciso b del Artículo 4°.- PRINCIPIOS GENERALES de la Ley N° 2051 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, el cual estipula: b) Igualdad y Libre Competencia: Permitirán que todo potencial proveedor o contratista que tenga la solvencia técnica, económica y legal necesaria y que cumpla con los requisitos establecidos en esta ley, en su reglamento, en las bases o pliegos de requisitos y en las demás disposiciones administrativas, esté en posibilidad de participar sin restricción y en igualdad de oportunidades en los procedimientos de contratación pública.		
Respuesta	Fecha de Respuesta	07-10-2020
Teniendo en cuenta los plazos del llamado la convocante solicita encarecidamente a los oferentes extremar medidas para dar cumplimiento a los plazos de entrega. Ya que los pagos se deberán realizar dentro del presente periodo fiscal. Favor ajustarse a lo establecido en el PBC.		

Consulta 19 - DOCUMENTALES PARA EVALUAR

Consulta	Fecha de Consulta	02-10-2020
En el PBC, REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACION - 9. CAPACIDAD TÉCNICA - 9.1. REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR EL PRESENTE CRITERIO, establece: Para Representante: Carta de Representación original o copia autenticada por escribanía emitida por el Fabricante debidamente legalizado Al respecto, solicitamos a la convocante que el documento legalizado sea omitido o que sea de carácter opcional para la presentación de oferta. Es importante considerar que por la situación actual por la que atraviesa la comunidad internacional a consecuencia de la pandemia ocasionado por el COVID-19, los trámites de legalización y/o apostillado vienen sufriendo importantes demoras, por lo que los fabricantes de las marcas no se comprometen con el cumplimiento en los plazos establecidos para la emisión de tales documentos. Lo solicitado encuentra sustento legal en el artículo 20° de la Ley 2051/03, específicamente: Las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-10-2020
Favor verificar Adenda N°2.		

Consulta 20 - PLAN DE ENTREGAS

Consulta	Fecha de Consulta	02-10-2020
En el PBC, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y SUMINISTROS REQUERIDOS - 2. PLAN DE ENTREGA (BIENES), establece: el plazo para la entrega de los mismos es de 30 (treinta) días calendario a partir de la suscripción del contrato formalizado al proveedor. Al respecto, solicitamos respetuosamente que el plazo de entrega se extienda a por lo menos 60 DÍAS CALENDARIO A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO FORMALIZADO AL PROVEEDOR. Lo solicitado se cursa considerando que los productos requeridos dentro del presente llamado no son de producción nacional, y en consecuencia, los mismos deben ser necesariamente importados. Al respecto vale mencionar que, considerando la situación actual por la que atraviesa la comunidad internacional a consecuencia de la pandemia del Covid-19, los plazos de transporte, importación y trámites de despacho aduanero sufren un retraso considerable, por lo que el plazo de entrega establecido en la mencionada adenda resulta irrisorio y solo estaría beneficiando a oferentes que ya cuentan estos equipos de forma anticipada. Esta solicitud encuentra sustento legal en el artículo 20° de la Ley 2051/03, específicamente: Las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes, esto se condice con el Principio de Igualdad y Libre competencia establecido en el inciso b) del artículo 4° de la mencionada Ley.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-10-2020
Teniendo en cuenta los plazos del llamado la convocante solicita encarecidamente a los oferentes extremar medidas para dar cumplimiento a los plazos de entrega. Ya que los pagos se deberán realizar dentro del presente periodo fiscal. Favor ajustarse a lo establecido en el PBC.		

Consulta 21 - Con relación al Ítem N° 4. Impresora Láser Color Multifunción

Consulta	Fecha de Consulta	07-10-2020
Se solicita garantía de 24 meses como mínimo para todo el equipo en general, incluyendo sin costo adicional asistencia por garantía, con mano de obra, repuestos y partes con traslado de equipos desde el lugar de uso al proveedor y viceversa. A los efectos de garantizar el continuo uso de los equipos proveídos, el proveedor deberá contar con equipos de similares características a las proveídas, en cantidades adecuadas, a fin de permitir la sustitución temporal, en caso de producir desperfectos cuya reparación requiera tiempo superior a 48 (cuarenta y ocho) horas Solicitamos a la convocante tengan a bien aclarar si la garantía requerida ¿es por desperfectos de fabricación?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	14-10-2020
Sí, es por desperfectos de fabricación o funcionamiento. Ejemplo: falla en el puerto de conexión, sobrecalentamiento, impresión de mala calidad, arruga el papel, no enciende u otro mal funcionamiento, etc.		

Consulta 22 - Con relación al Ítem N° 13. escaner

Consulta	Fecha de Consulta	07-10-2020
Se solicita garantía de 24 meses como mínimo para todo el equipo en general, incluyendo sin costo adicional asistencia por garantía, con mano de obra, repuestos y partes con traslado de equipos desde el lugar de uso al proveedor y viceversa. A los efectos de garantizar el continuo uso de los equipos proveídos, el proveedor deberá contar con equipos de similares características a las proveídas, en cantidades adecuadas, a fin de permitir la sustitución temporal, en caso de producir desperfectos cuya reparación requiera tiempo superior a 48 (cuarenta y ocho) horas Solicitamos a la convocante tengan a bien aclarar si la garantía requerida ¿es por desperfectos de fabricación?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	14-10-2020
Sí, es por desperfectos de fabricación o funcionamiento. Ejemplo: falla en el puerto de conexión, sobrecalentamiento, no estira el papel, no digitaliza el documento, no enciende u otro mal funcionamiento, etc.		

Consulta 23 - Con relación al Ítem N° 4. Impresora Láser Color Multifunción

Consulta	Fecha de Consulta	07-10-2020
Se solicita garantía de 24 meses como mínimo para todo el equipo en general, incluyendo sin costo adicional asistencia por garantía, con mano de obra, repuestos y partes con traslado de equipos desde el lugar de uso al proveedor y viceversa. A los efectos de garantizar el continuo uso de los equipos proveídos, el proveedor deberá contar con equipos de similares características a las proveídas, en cantidades adecuadas, a fin de permitir la sustitución temporal, en caso de producir desperfectos cuya reparación requiera tiempo superior a 48 (cuarenta y ocho) horas Solicitamos a la convocante tengan a bien aclarar si la garantía requerida ¿es por desperfectos de fabricación?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	14-10-2020
Sí, es por desperfectos de fabricación o funcionamiento. Ejemplo: falla en el puerto de conexión, sobrecalentamiento, impresión de mala calidad, arruga el papel, no enciende u otro mal funcionamiento, etc.		